



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 01 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051140/2015 por el cual la Cátedra **TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** solicita autorización para la realización de la Conferencia **REPENSANDO LOS MATERIALES DE BASE CEMENTICEA**; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que la conferencia cuenta con el aval de la Escuela de Ingeniería Civil, el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 10 vta. y de la Secretaría de Extensión a fs. 11;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la realización de la Conferencia **REPENSANDO LOS MATERIALES DE BASE CEMENTICEA**, de 2 (dos) horas de duración, sin evaluación final y no se cobrarán aranceles, a realizarse el 25 de Noviembre de 2015.

Art. 2º.- Designar como disertante al Ing. Edgardo Fabián IRASSAR.

Art. 3º.- Designar como Responsables Académicos a la Dra. Ing. María POSITIERI y al Ing. Gustavo A. STUMPF.

Art. 4º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º.- Los Responsables Académicos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico correspondiente.

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.


Profr. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1756

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

| |
|----------------|
| REVISADO |
| |
| |
| |
| AREA OPERATIVA |